



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

001532

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0262-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 22 de Marzo de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) Informe N° 0602-2018/CECT/DO-MDPN, de fecha 22 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27860 concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, dispone que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de Gobierno, actos administrativos y actos de administración;

Que, con informe N° 0602-2018/CECT/DO-MDPN, de fecha 22 de marzo de 2018 el Encargado de la Dirección de Obras y de Desarrollo Urbano de la entidad informa que para dar inicio a la ejecución de la obra denominada "Creación del parque recreativo N° 05 en la Urbanización Fernando León de Vivero, Centro Poblado del Pueblo Nuevo - Chíncha - Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Región Ica", elaborado por el Ing. Kley Tanguis Campos, con registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 182756 es necesario la aprobación del expediente de dicha Obra. En ese sentido solicita la Aprobación de la obra programada por un monto de S/. 317,497.93 (Trescientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y siete con 93/100 soles), bajo la modalidad de Administración Directa en un plazo de 53 días hábiles.

Que, es política institucional de este Gobierno Local, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación y mejora del ornato local, de conformidad a los establecido por el numeral 16) del artículo 82° y el artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Estando a lo expuesto; con la visación del área de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente técnico del proyecto de "Creación del parque recreativo N° 05 en la Urbanización Fernando León de Vivero, Centro Poblado del Pueblo Nuevo - Chíncha - Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Región Ica", elaborado por el Ing. Kley Tanguis Campos, con registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 182756, con un

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

001531

001473



El presente ascendente a la suma de S/. 317,499.00 (Trescientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100 soles), cuyo financiamiento será con la partida de cofinanciamiento de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de S/. 226,676.00 (Doscientos Veintiséis mil seiscientos setenta y seis con 00/100 soles) y con aporte del Programa Trabaja Perú el monto de S/. 90,823.00 (Noventa mil ochocientos veintitrés con 00/100 soles) la misma que será ejecutado bajo la modalidad de administración directa, siendo el plazo de 53 días hábiles, quedando autorizado su ejecución correspondiente, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución, formando parte del presente acto resolutivo el expediente en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al área de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha la NOTIFICACIÓN de la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de esta corporación municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Toprés Sánchez
Patricia R. Toprés Sánchez
ALCALDESA (e)

001551